

Junio 2025

Señores,
Nova Energy Star S.A.S E.S.P y
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD
Bogotá, D.C

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución 20211000555175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para **Nova Energy Star S.A.S E.S.P.**, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para el año 2024. El manejo integral de Nova Energy Star S.A.S E.S.P es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto en forma de conclusión de aseguramiento limitado bajo ISAE 3000 sobre la gestión de la compañía por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Hemos realizado un trabajo de aseguramiento limitado y nuestra conclusión se encuentra basada en el trabajo desarrollado junto con la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente para la compañía Nova Energy Star S.A.S E.S.P, considerando que la evidencia que ha sido obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra conclusión. Por lo que, nos complace informar lo siguiente:

1. Analizando la situación financiera actual de la empresa (año 2024), no se han identificado riesgos críticos que puedan afectar la viabilidad financiera de la compañía.
2. Durante los procedimientos realizados, no se observaron cambios significativos en los aspectos financieros, técnicos - operativos y comerciales de la compañía en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar la prestación del servicio de comercialización de energía eléctrica.
3. Acorde a los lineamientos y la normativa vigente, la firma de auditoría Business Solutions Management S.A.S ha realizado y remitido de manera oportuna los formularios trimestrales y formatos anuales relacionados con la AEGR.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS) de conformidad con lo expuesto en las leyes y demás normas emitidas por la SSPD y la CREG enunciadas anteriormente.

Cordialmente,

Business Solutions Management S.A.S
Sandra Milena Barreto
Gerente – Socio